



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

779-19

17 DIC 2019

Salta,
Expediente Nº 12.600/19

VISTO la Resolución Nº CD-634/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución, se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse como Docente, de Competencias Generales, Area Comprensión y Producción de Textos con dedicación semiexclusiva en los meses febrero y marzo de 2020 del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Tribunal designado oportunamente, emitió el dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 407/19, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del llamado que obra en fs. 13 a 15. 2) Designar a la Lic. Laura Azucena ALLENDE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como docente de COMPETENCIAS GENERALES – AREA COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud, los meses de Febrero y Marzo de 2020. 3) Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente, asignada por Resolución Nº CS-290/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/19 del 10 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse como Docente, de Competencias Generales, Area Comprensión y Producción de Textos del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Designar a la Lic. **Laura Azucena ALLENDE**, D.N.I. Nº 29.336.315, en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

779-19

Salta, **17 DIC 2019**
Expediente N° 12.600/19

cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse como Docente, de Competencias Generales, Area Comprensión y Producción de Textos con dedicación semiexclusiva en los meses febrero y marzo de 2020 del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-290/19

ARTICULO 4°: La profesional deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-296/19.

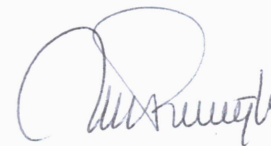
ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa





Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa